

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 120
Febrero 9 de 2001

Por el cual se declara un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, la Resolución 119 de 1998, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que en los municipios de Ocaña, Tibú, Convención y Ayacucho en el Departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el Departamento de Cesar se completaron tres días de racionamiento de emergencia, debido a atentado a la línea de doble circuito Ocaña-Palos, Ocaña-San Mateo
- Que evaluada la situación de emergencia, con base en información de ISA, el CND y el CNO prevén que el racionamiento de emergencia se puede prolongar por más de 15 días continuos

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de Ocaña, Tibú, Convención y Ayacucho en el Departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el Departamento de Cesar.

SEGUNDO: El CND determinará la magnitud a racionar y demás medidas a tomar, según lo estipulado en la Resolución CREG 119 de 1998.

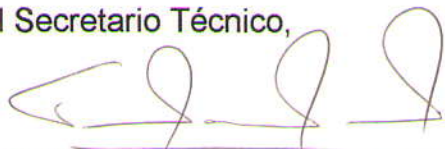
TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

El Presidente,



OMAR SERRANO R.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.

ACUERDO 120

**ISA Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**

Acuerdo
Acuerdo 120

2400 . 4

Medellín, 9 de Febrero de 2001**CÍTESE: 003220-1**

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: (1) 416 58 70
Bogotá, D.C.

Asunto: Racionamiento Programado
Indisponibilidad de la línea Palos-Ocaña-San Mateo

Apreciado doctor Germán:

El pasado 6 de febrero a las 19:11 horas, se presentó atentado sobre las torres 55, 56 y 57 del doble circuito Ocaña-Palos, Ocaña-San Mateo, en el sector Villa Caro-Ocaña, municipio de Abrego Norte de Santander.

El 7 de febrero a las 16:42 horas, Interconexión Eléctrica S.A ISA entregó disponible el circuito reconfigurado Los Palos-San Mateo, proveniente de los circuitos Los Palos Ocaña y Los Palos San Mateo. El circuito fue energizado a las 20:15 horas del 7 de febrero.

A pesar de lo anterior y debido a que el transformador 230/115 kV de Ocaña quedó sin conexión al STN, ha sido necesario realizar un racionamiento de emergencia en los Municipios de Ocaña, Tibú, Convención y Ayacucho en el departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el departamento de Cesar.

En el día de hoy se cumplen tres (3) días de racionamiento de emergencia en esta zona.

La Resolución CREG-119 de 1998 establece lo siguiente:

Hoja No. 2

"Cuando se prevea que un Racionamiento de Emergencia, se prolongará por un período superior a quince (15) días, de acuerdo con el siguiente procedimiento de evaluación: cuando un Racionamiento de Emergencia supere los tres días continuos, el CNO junto con el CND, deberán evaluar la situación el cuarto día y establecer si la emergencia tendrá una duración superior a los quince (15) días continuos; si se establece que el Racionamiento de Emergencia sobrepasará los quince (15) días continuos, el CNO junto con el CND inmediatamente declararán el Racionamiento Programado, con base en las disposiciones de la presente Resolución. El Racionamiento de Emergencia se seguirá aplicando hasta el día anterior en que entre en vigencia el Racionamiento Programado."

Según comunicación recibida de la Dirección Gestión Red de ISA la cual anexamos, esta situación se prolongará por un período superior a quince (15) días, por lo cual consideramos necesaria la declaración de Racionamiento Programado.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CREG-119 de 1998, solicitamos su opinión al respecto.

Quedamos atentos a recibir sus comentarios.

Cordial saludo,


PABLO HERNAN CORREDOR A.
Gerente Centro Nacional de Despacho

Anexo: Memorando de la Dirección Gestión Red de ISA

Copias: Miembros Consejo Nacional de Operación -CNO-

Llevamos progreso transmitiendo energía

Archivo

MEMORANDO

PARA: DIRECCION OPERACION
Ingeniero ALVARO MURCIA

DE: DIRECCION GESTION RED

FECHA: Febrero 12 de 2001

ASUNTO: Normalización Líneas Indisponibles

Desde el martes 06 de febrero a las 19:11 horas están indisponibles las líneas Palos – Ocaña y Ocaña – San Mateo, por atentado dinamitero a las torres 55 a 57, en el Municipio de Abrego.

El plan de restablecimiento de las líneas es:

- Se montarán dos torres definitivas
- Se montarán dos torres de emergencia

Este trabajo se culminará el 23 de febrero, día que se pueden normalizar ambas líneas, previa apertura de la línea reconfigurada Palos – San Mateo para retirar los puentes y normalizar las conexiones.

Oportunamente les informaremos la fecha de apertura de cada una de las líneas Palos – Ocaña y Ocaña – San Mateo para pasar los cables de la estructura de emergencia a la definitiva.

Por lo anterior hacemos la debida declaración de Evento por fuerza mayor, como se estipula en la resolución CREG 061-00, Artículo 7º "Indisponibilidades Excluidas", sección 4ª. "Indisponibilidades originadas en Eventos de Fuerza Mayor". Para las desconexiones requeridas en la recuperación de las torres definitivas

Hoja 2

Cualquier duda adicional con gusto la discutimos

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

JULIAN CADAVID

Director

Copia: 2210, CTE Oriente